ALTO PARANA PARAGUAY
TELEFAX-0633-220051

Resolución N° 17/2017

Los Cedrales, 26 de mayo de 2017

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017, PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES. -

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal en el cual remite la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES,** y solicita la homologación de la Junta Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal. –

CONSIDERANDO: La necesidad de dar un parecer y dictamen por parte de la comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto en vista a la suma importancia de dotarle de combustible a los móviles y maquinarias de la institución para un mejor desempeño de sus funciones, la comisión de Hacienda y presupuesto reunida en consejo luego de un análisis y dialogo al respecto, recomienda a la plenaria la aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES,** ya que todas las documentaciones presentadas se hallan correctamente dentro de la Ley, y amparados en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", es aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017, para la provisión de Combustibles y Lubricantes del Rubro 360, del presupuesto de gasto de la Municipalidad de Los Cedrales para el ejercicio 2017, para uso de la Institución. -

Art. 2°) COMUNIQUESE a quien corresponda y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Dora Elizabeth Romero S.
Secretaria General J. M.

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENTE

Luciana Porcionato Acosta
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, envíese copia a las Instituciones pertinentes de conformidad al Art. 43 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaria

Adrian Mara Galeano
Secretario General

Aldo Andres Moreco Samudio
Intendente Municipal